

EXTRACTO ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 045

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión no presencial y de la cual reposa la grabación magnetofónica de fecha 18 de Febrero de 2014. El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, realizado a través de conferencia telefónica que inició a las 7:43 pm, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitado asistió Helen Pardo Chacon, funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretaria del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día
4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 004 del Departamento de Atlántico y convocatoria No.030 del Departamento Valle del Cauca
5. Citación a diligencia de sorteos
6. (...)

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al doctor Andres Felipe Rubiano Paramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Helen Pardo Chacon.

3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No.004 Departamento de Atlántico

El Doctor Andres Felipe Rubiano Paramo indica que, con base en la recomendación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos a los proyectos ofertados en los Departamentos de Atlántico y Valle del Cauca, procede con la lectura del listado de los proyectos habilitados, el cual ha sido tomado de los informes rendidos por parte de Findeter como entidad evaluadora, los cuales se relacionan a continuación, así:

- **Convocatoria número 004 Departamento de Atlántico – Esquema privado**

Los siguientes son los proyectos **HABILITADOS**, conforme al informe de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos presentada por **FINDETER**:

No.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	Barranquilla	Castro Panneso	Caribe Verde	1794
2	Soledad	Consortio Ca Soledad	Manzana 35	500
3	Soledad	Consortio Ca Soledad	Manzanas 16 y 17	540
4	Soledad	Consortio Ca Soledad	Manzanas 11 y 12	700
5	Soledad	Construcciones Marval SA	Portal de Los Manantiales Etapa I	795
6	Soledad	Construcciones Marval SA	Portal de Los Manantiales Etapa II	630
7	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia I	100
8	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia II	104
9	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia III	104
10	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia IV	98
11	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia V	52
12	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia VI	52
13	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia VII	52
14	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia VIII	52

		SA		
15	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia IX	52
16	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia X	50
17	Malambo	Construcciones y Explanaciones ECO SA	Concordia XI	50
18	Soledad	Constructora Bolivar Bogota SA	La fe	1280
19	Barranquilla	Gramma Construcciones SA	Ciudad Caribe	1350
20	Galapa	Valores y Contratos SA Valorcon	Urbanización Ciudadela	1720

• Convocatoria número 030 Departamento de Valle del Cauca– Esquema privado

N o.	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE VIVIENDAS
1	La Unión	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	Villa de la Paz	50
2	Roldanillo	Corporación Diocesana Pro Comunidad Cristiana	San Juan Bosco	56
3	Pradera	Nuevo Horizonte SAS	VIPA Pradera	336
4	Palmira	Jaramillo Mora SA	Cerezos de la Italia	746
5	Palmira	Jaramillo Mora SA	Tulipanes de la Italia	868
6	Rio Frio	Unión Temporal Rio frío	Unidad Residencial las Palmas de Rio Frio	208
7	Buga	Consortio Samanes	Samanes de Uninorte	565
8	Cali	UT VIPA Alto Piamonte VIP	Alto Piamonte	120
9	Palmira	UT VIPA Molinos de Comfandi	Molinos de Comfandi E II	368
10	Jamundi	Constructora IC Prefabricados SA	Etapas 1 y 3 del Sector J de Ciudadela Terranova	660
11	Jamundi	Constructora IC Prefabricados SA	480 Apartamentos Etapas 2 y 4 de Ciudadela Terranova	480
12	Jamundi	Constructora IC Prefabricados SA	232 Casas Etapas 5 del Sector J de Ciudadela Terranova	232
13	Jamundi	Constructora IC Prefabricados SA	482 Casas Sector E y Sector L de Ciudadela Terranova	482
14	Andalucía	Consortio Moreno Tafur SA	Urbanización la Arboleda	234
15	Andalucía	Consortio Moreno Tafur SA	Urbanización la Colina	179
16	Palmira	Consortio Moreno Tafur SA	Urbanización Chapinero Sur	574
17	Buga	Caja de Compensación del Valle del Cauca Comfamiliar	Montellano de Comfandi Etapa IV	112
18	Candelaria	Mejor Vivir Constructora SA	Aldea Campestre Etapa VII	376

19	Cartago	Union Temporal VIPA Ciudadela Los Angeles	Ciudadela Los Angeles	143
20	Candelaria	Consortio Procon y Obasco	La Zafra I Etapa	148
21	Candelaria	Consortio Procon y Obasco	La Zafra II Etapa	92

Los miembros del Comité Técnico manifiestan que el listado de los proyectos habilitados se realiza con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

5. Citación a diligencia de sorteos.

El Doctor Andres Felipe Rubiano, indica que teniendo en cuenta lo consignado en el informe de Findeter, en su calidad de entidad evaluadora y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.3. de los términos de referencia se debe adelantar la diligencia del sorteo para posteriormente realizar la selección de los proyectos de la Convocatoria No.004 del Departamento de Atlántico y Convocatoria No.030 del Departamento de Valle del Cauca

Así las cosas, el Comité Técnico de manera unánime instruye que se adelante la diligencia del sorteo, así mismo, manifiestan que la instrucción dada en la presente sesión se hace con base en los informes presentados por Findeter, en calidad de entidad evaluadora y es responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá como vocera del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores y Findeter, y que éste último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

6. [...]

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la conferencia telefónica a las 7:50 p.m

ANDRES FELIPE RUBIANO
Presidente

HELEN PARDO CHACON
Secretaria Comité Técnico





El suscrito Secretario del Comité Técnico, certifica que el presente documento corresponde al Acta No.45 del Comité Técnico cuyo contenido es fiel copia del Original



HELEN PARDO CHACON
Secretario Comité Técnico

